

## ORDENANZA N° 2.310

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA  
SANCIONA CON FUERZA DE:

### ORDENANZA

- Art. 1°.- DESIGNASE con el nombre de “MIGUEL GIANINETTO” a la plazoleta ubicada en el Barrio Trinitarios de la ciudad de Villa María, entre las calles Rawson y esquina Lonardi.
- Art. 2°.- Las erogaciones que demande el presente trabajo serán imputadas a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.
- Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE  
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.